



PROTOCOLO

Índice:

1. Introducción
2. La participación de las universidades
3. Los puestos para la Red Latinoamericana de Voluntarios Universitarios en la Iniciativa de UNITeS
4. Costes del programa
5. La publicidad
6. La selección
7. Los voluntarios universitarios
8. Preparación del viaje y la estancia del voluntario
9. Seguimiento y Evaluación
10. Calendario UNITeS
11. Datos de contacto

Anexos:

- Anexo 1. Convenio firmado entre el Programa de Voluntarios de Naciones Unidas y la Universidad de Colima
- Anexo 2. Carta de Adhesión al Convenio
- Anexo 3. Ejemplo de puesto vacante
- Anexo 4. Compromiso de preselección
- Anexo 5. Compromiso de selección
- Anexo 6. Ficha del voluntario
- Anexo 7. La Carta de Compromiso de VNU

1. INTRODUCCIÓN

- ¿En qué consiste el programa?

La Universidad de Colima y el Servicio de Información y Tecnología de Naciones Unidas (The United Nations Information Technology Service, UNITEs) firmaron un convenio en el 2004 con el objetivo de promocionar la participación de las universidades latinoamericanas en el Programa de Voluntariado de las Naciones Unidas. Dentro del marco del convenio, la Universidad de Colima actuará como coordinadora del resto de universidades latinoamericanas para crear una Red Latinoamericana de Universidades en apoyo a UNITEs.

La participación se hará a través del envío de voluntarios universitarios, primordialmente estudiantes universitarios y egresados, que durante seis meses se incorporarán en un proyecto de UNITEs.

- ¿Qué es UNITEs?

El Servicio de Información y Tecnología de Naciones Unidas (UNITEs) es una iniciativa de voluntariado propuesta por el Secretario General de la ONU y coordinado por el Programa de Voluntarios de Naciones Unidas (VNU) que se propone a disminuir la brecha digital: la desigualdad existente en el aprovechamiento de las oportunidades que ofrece la revolución digital, por falta de acceso, capacidad y contenidos. Consiste en un marco de colaboración en el cual los Voluntarios Universitarios comparten sus conocimientos con el fin de capacitar a las personas de países en desarrollo para la utilización de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

Las actividades a realizar dependerán en primer lugar de la demanda que solicite el país en desarrollo. Algunas de las áreas de desarrollo que UNITEs dará prioridad son la salud, la educación, el apoyo a pequeña y mediana empresa, la igualdad de género y juventud.

Los Voluntarios Universitarios bajo la iniciativa de UNITEs trabajan básicamente para contribuir a aumentar o mejorar la capacidad de las personas o instituciones en países en desarrollo para beneficiarse de las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs), impulsando sus habilidades, proporcionando servicios directos para apoyar instituciones y comunidades.

Asimismo, los Voluntarios Universitarios podrán participar en proyectos más directamente orientados en TICs como, por ejemplo, instalar redes de ordenadores para las escuelas en los alrededores del perímetro urbano de una ciudad. Enseñar y capacitar a los asistentes de telecentros, para mejor comprender el valor de la información que se puede obtener por Internet, así como capacitar en las TIC a capacitadores que a su vez multiplican la enseñanza a los beneficiarios de una comunidad, etc.

2. LA PARTICIPACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES

- Convenio abierto a las universidades latinoamericanas: Red Latinoamericana de Universidades en apoyo a UNITEs.

La Universidad de Colima (UdC) se compromete a facilitar y coordinar la participación de los voluntarios universitarios de otras universidades latinoamericanas. Para ello, la UdC asegurará que las estipulaciones de este convenio se extiendan al resto de universidades participantes. La participación de otras universidades quedará regida sobre los siguientes supuestos:

La selección de los candidatos será realizada directamente por las universidades participantes de acuerdo con los criterios proporcionados por la UdC. El resultado de la selección se comunicará a la UdC, quien a su vez informará a la sede de VNU en Bonn, Alemania.

Cada universidad asumirá con sus voluntarios universitarios seleccionados las mismas responsabilidades que la UdC respecto a sus voluntarios.

- Carta de adhesión al convenio.

Las universidades latinoamericanas que quieran participar en la Red Latinoamericana de Voluntarios Universitarios en la iniciativa UNITEs tendrán que enviar a la UdC una carta de adhesión al convenio firmado entre el Programa de Voluntarios de Naciones Unidas y la Universidad de Colima (anexo 1). El fin de esta carta es asumir los objetivos y estipulaciones de este convenio para participar en el programa. Sólo las universidades que se adhieran al convenio a través de esta carta podrán participar en la Red (ver anexo 2).

3. LOS PUESTOS PARA LA RED LATINOAMERICANA DE VOLUNTARIOS UNIVERSITARIOS EN LA INICIATIVA DE UNITEs.

- Elección de las necesidades de voluntarios universitarios.

Los **Oficiales de Programa** de VNU en cada país en desarrollo presenta a la sede central de VNU en Bonn las necesidades de puestos para voluntarios universitarios. En Bonn se aprueban o se rechazan los proyectos según los criterios y objetivos del programa y una vez aprobados todos los puestos vacantes se envían a la UdC.

La UdC, que ejerce de universidad coordinadora, reenvía todos estos puestos a las universidades participantes para que se den publicidad y se haga el proceso de selección.

- ¿Sobre qué tratan los puestos vacantes?.

Las actividades a realizar dependerán en primer lugar de la demanda que solicite el país en desarrollo. Los puestos siempre estarán relacionados con aplicaciones de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, ya que el objetivo último es reducir la brecha digital de los países en desarrollo.

El mayor **inconveniente** que se presenta en la publicidad de este programa es que, tanto las universidades como los candidatos a voluntarios, tienden a pensar que los puestos van dirigidos únicamente a aquellos que cuenten con un conocimiento en TICs elevado. Esto no es cierto. Los perfiles que pide VNU son muy variados y pueden ir dirigidos tanto a un ingeniero como a un estudiante de derecho o a un periodista. Este inconveniente provoca que estos puestos no sean solicitados por ciertos sectores de estudiantes, futuros profesionales, que en un principio no tienen nada que ver con la informática o las tecnologías de la información. Por ejemplo, **un estudiante de antropología con un nivel usuario avanzado de una aplicación informática puede ser un muy buen candidato.**

- Los puestos

Como hemos dicho, VNU seleccionará los puestos y la UdC se encargará de reenviarlos a las universidades. A los perfiles requeridos para estos puestos normalmente los denominamos **TORs**, *Terms of Reference*.

La información de cada puesto vacante se detalla en un documento donde se explica (ver anexo 3):

- El nombre de la organización que requiere el voluntario universitario.
- Responsable del proyecto (nombre, e-mail, dirección, teléfono, etc). Esta es la persona de contacto entre la universidad y la organización de acogida en el caso de que el candidato al puesto sea elegido definitivamente. Esta información es **únicamente** de uso para las universidades en el caso de que el candidato sea elegido, **nunca** es un dato a proporcionar a los candidatos o a los preseleccionados

para evitar que los candidatos se pongan en contacto directamente con los Oficiales de Programa.

- Título del puesto.
- Tareas a desarrollar por el voluntario en la organización de acogida.
- Habilidades o conocimientos requeridos para el puesto.
- Duración del proyecto. En el caso de este programa la duración **siempre es de 6 meses**.
- Alojamiento.
- Estimación del coste de la vida en el país: alojamiento, manutención, transporte, etc.
- Alojamiento, para los voluntarios universitarios deberá **ser gratuito** y ofertado por las organizaciones de acogida.
- Otra información de interés sobre el puesto o sobre el país.

4. COSTES DEL PROGRAMA

Cada universidad se responsabilizará de coordinar junto con la oficina del PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo) de su país todos los arreglos financieros y administrativos antes de la partida del voluntario. Estos incluyen:

- identificación y selección de los candidatos.
- formación previa (incluyendo formación relativa a las condiciones del programa y al código de conducta)
- certificados médicos.
- envío de los voluntarios a su país de destino incluyendo asistencia en el vuelo internacional y tramitación de visas si fuese necesario
- conocimiento de los convenios de seguridad internos del país de acogida.
- seguimiento y recogida de los informes de los voluntarios.

El voluntario universitario debe saber que no va a un país en desarrollo a hacer un trabajo remunerado sino que va como voluntario universitario. Pero también **es muy importante que cada voluntario universitario conozca las ayudas financieras que recibirá tanto de VNU como de la organización de acogida.**

5. LA PUBLICIDAD

Una vez recibidos los puestos vacantes, la UdC da a conocer vía electrónica a las universidades de la Red las fechas de difusión de cada convocatoria para publicitar los puestos en sus respectivas universidades y países. Dependerá de cada universidad la forma de difundir las convocatorias, por ejemplo radio, prensa, etc.

Cada puesto que envía VNU es diferente uno de otro. En cada puesto se requiere un perfil diferente, por ello es aconsejable que los interesados en ser voluntarios universitarios lean con detenimiento cada puesto para ver si su experiencia y conocimientos encajan en alguno de los puestos. Por ello es **aconsejable la difusión por Internet de los puestos.**

Importante: cada puesto es diferente. No se debe publicitar los puestos como algo enfocado solo a expertos en las TICs, pues si bien un estudiante de informática, por ejemplo, es bueno para un puesto en Colombia, también una economista puede ser buena para un puesto en Brasil o una estudiante de derecho puede ser buena para un puesto en El Salvador.

6. LA SELECCIÓN

- ¿Quién puede ser voluntario universitario?

Este proyecto está abierto tanto a **estudiantes, egresados como a profesores y Personal de Administración y Servicios (P.A.S)** que estén dispuestos a aprovechar la oportunidad de vivir en el extranjero, obteniendo una irrepetible experiencia personal y una práctica de trabajo dentro del sistema de Naciones Unidas de tal modo que beneficie a personas e instituciones de los países en desarrollo de las ventajas de las Tecnologías de Información y Comunicación.

- ¿Cuáles son los requisitos?

- 1.- Ser estudiante, egresado, profesor o Personal de Administración y Servicios (P.A.S.) de algún país de América Latina
- 2.- Ser postulado por una universidad adherida al convenio.
- 2.- Tener gran capacidad de adaptación a un país extranjero.
- 3.- Buen nivel del idioma requerido en el país de acogida (normalmente un nivel alto de inglés).
- 4.- Buenos conocimientos de informática y en Tecnologías de la Información y Comunicación según el perfil de cada puesto.
- 5.- Experiencia o interés en el mundo del voluntariado, ONG y Cooperación al desarrollo.

- Documentación a presentar

- Curriculum electrónico en español e inglés.
- Carta de motivación (en español) **específica para el puesto que se elija**. En esta carta de motivación se tiene que especificar detalladamente sus conocimientos, su experiencia en tareas similares a las solicitadas en el puesto, su interés y sus motivaciones.

Hay que tener en cuenta que esta documentación es la que la UdC enviará a VNU para que se realice el proceso de selección final.

Al presentar esta documentación se debe especificar el nombre del proyecto al que se opta.

Además, si el candidato así lo decide, puede presentar esta misma documentación para otro puesto vacante, que será valorado y denominado como **opción 2** en su orden de preferencias y que también se enviará a VNU para la selección final en el caso de ser elegido por su universidad.

- **Candidatos preseleccionados**

El límite de número de candidatos preseleccionados lo marca cada universidad según sus preferencias. VNU recomienda que se presenten al menos 2 candidatos por puesto para una selección más competitiva y justa.

Una vez preseleccionados los candidatos por cada universidad, vía electrónica **se enviará toda la información de cada candidato a la UdC**. Esta documentación debe consistir en:

- Curriculum vitae en español e inglés para cada vacante deseada.
- Carta de motivación en español.
- Orden de preferencia de cada candidato en caso de haber elegido más de un puesto.

El último día de la convocatoria de cada puesto, la UdC recopilará toda la información de los candidatos de todas las universidades y la reenviará a la sede de VNU en Bonn. En ningún caso la UdC hace ninguna selección de los candidatos de otras universidades, únicamente reenvía a VNU la información que le faciliten éstas.

Cada candidato deberá firmar un compromiso de participación en el programa en caso de que al final VNU le seleccione definitivamente (ver anexo 4).

- **La selección definitiva**

De acuerdo a las fechas establecidas en cada convocatoria, VNU en Bonn reenviará toda la información de cada candidato a los Oficiales de Programa responsables de los proyectos ofertados en los países latinoamericanos.

El Oficial de Programas responsable de cada proyecto, con toda la documentación de todos los candidatos preseleccionados, hará la selección definitiva del mejor candidato o dejará vacante el puesto si ningún candidato cumple los requisitos del puesto ofertado.

En este proceso el Oficial de Programas se podrá poner en contacto con la universidad que solicita el puesto para solicitarle más información sobre el candidato. **Nunca** el candidato puede ponerse directamente en contacto con el Oficial de Programas. En el proceso de selección final **sólo** el Oficial de Programas se podrá poner en contacto con alguno de los candidatos **previo aviso a las universidades afectadas y a VNU**.

Después de este proceso, la selección será definitiva y comunicada a cada universidad por la UdC.

7. LOS VOLUNTARIOS UNIVERSITARIOS

Los voluntarios que colaboren bajo el presente convenio no tendrán estatus de voluntarios oficiales de Naciones Unidas sino el estatus de “Voluntarios Universitarios en la iniciativa de UNITEs y a modo interno de VNU el de Internos y serán parte de los datos de VNU a nivel público, debiendo firmar “La Carta de Compromiso”(Anexo 7) una vez aceptado el puesto por el Voluntario. De este modo, VNU no será responsable de las acciones u omisiones de los voluntarios en el cumplimiento de sus cometidos. Para que su contribución sea reconocida, los voluntarios que colaboren bajo el presente convenio serán oficialmente reconocidos como **“Voluntarios universitarios de la Red Latinoamericana en la iniciativa UNITEs”**.

Estos voluntarios son voluntarios universitarios, diferenciados de los otros programas de VNU. La mayor diferencia respecto a los VNU es que no tendrán remuneración de VNU sino apoyo financiero de las organizaciones de acogida.

Una vez seleccionado definitivamente, el voluntario deberá firmar un compromiso de participación en el programa en las fechas y con las condiciones establecidas para cada puesto (Anexo 7). Este compromiso debe servir a las universidades y a VNU como garantía de que todo el trabajo realizado por las organizaciones de destino, los oficiales de programa, VNU, la UdC y las respectivas universidades no quede frustrado por la reconsideración del voluntario seleccionado y además para que no quede ningún puesto libre.

8. PREPARACIÓN DEL VIAJE Y LA ESTANCIA DEL VOLUNTARIO

Cada universidad en coordinación con la oficina PNUD del país correspondiente, se responsabilizarán de todos los arreglos financieros y administrativos antes de la partida del voluntario. Durante la estancia del voluntario, será la organización de acogida junto con VNU quienes se responsabilicen del alojamiento y el estipendio mensual que cada voluntario recibirá para cubrir sus gastos personales.

La duración de todos los proyectos será de seis meses.

Lo primero que tiene que hacer cada universidad con algún candidato seleccionado es ponerse en contacto directamente con la oficina del PNUD de su país. Se deberá poner en contacto con el responsable para aclarar las dudas que surjan con cada voluntario. Lo primero que hay que acordar es la fecha exacta de la ida y vuelta del voluntario. Se debe preguntar el día exacto en que el proyecto espera la llegada del voluntario, para poder programar el viaje.

- **Consejos**

Algunos consejos para la preparación del viaje:

1º. Billete de avión. Hay que tener en cuenta que el voluntario estará un periodo de seis meses en el proyecto, con lo que el billete puede encarecerse por este motivo si se paga la ida y vuelta cerrada. Puede ser que en algunos países pidan que se tenga un billete de vuelta cerrado para aceptar el trámite del visado. Si no es así, la opción de comprar aquí un billete de ida y allí uno de vuelta puede ser más barata.

2º Visado y pasaporte. En la mayoría de los países hace falta visado para la estancia de seis meses del voluntario. La información sobre este tema se puede conseguir en la embajada o consulados del país de destino. Este trámite hay que hacerlo con tiempo, pues es probable que tarden algunos días. Además el pasaporte tiene que estar en vigor durante los seis meses de duración del proyecto. Cada voluntario será responsable del trámite de pasaporte y visa, sin embargo la universidad y el PNUD podrán brindar una orientación y ayuda en este proceso.

3º Vacunas. Dependiendo del país hay algunas vacunas obligatorias y otras recomendadas. En cada caso, el voluntario, aconsejado por un médico, deberá decidir que vacunas recomendadas se pone.

4º Seguro. El voluntario recibirá un seguro médico a su llegada al lugar de destino. Para efectos de tramitar este seguro el voluntario deberá presentar a la universidad un certificado médico, y presentar éste mismo en original a su llegada al país de destino

- **Ficha de voluntario universitario.**

Una vez conocidos todos los datos del proyecto, cada universidad deberá rellenar una ficha (anexo 6) y reenviarla a la UdC. Esta ficha servirá como control de todos los datos de los voluntarios por parte de VNU y la UdC.

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Seguimiento en el terreno

VNU Bonn proporcionará apoyo a los voluntarios universitarios que colaboren bajo este acuerdo. Los oficiales de programas de Naciones Unidas, localizados en las oficinas del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de cada país, proporcionarán apoyo y tutorización en cada país a los voluntarios siempre que sea necesario.

Asimismo cada universidad hará un seguimiento de la estancia de su voluntario, controlando a través de la UdC los posibles problemas con el alojamiento, pidiendo a su voluntario/a información sobre si las tareas realizadas concuerdan con las descritas en los puestos iniciales o TORs y comprobando que todo vaya correctamente entre el voluntario/a y la organización de acogida. Esta información deberá de ser compartida con la UdC, en su calidad de universidad coordinadora de la Red.

En el caso de que surja algún problema en la estancia del voluntario, éste se debe poner en contacto con su universidad, que le pedirá un breve informe sobre el problema, las causas y los impedimentos para su solución. Con este informe, la universidad deberá ponerse en contacto directamente con VNU, concretamente con Alexandra Haglund-Petitbó, responsable en Bonn de la Red de Voluntarios Universitarios en la iniciativa UNITEs, para buscar una solución al problema que haya surgido.

- Evaluación

Al final del proyecto cada voluntario tendrá que presentar un informe con la memoria de su experiencia en el programa. En este informe se detallarán las actividades realizadas así como las conclusiones de su experiencia, haciendo un análisis crítico de todo el programa, desde la selección hasta el final de su actividad.

VNU revisará los informes periódicos presentados por los voluntarios y las instituciones de acogida. Esta documentación será usada por VNU y la UdC como base para la evaluación del programa.

10. CALENDARIO UNITEs

- **Anualmente.** Confirmación por parte de las universidades sobre la participación en la Red Latinoamericana de Voluntarios Universitarios en UNITEs y recepción de las cartas de adhesión al convenio con UdC-VNU.
- Envío de los perfiles de los puestos a cada universidad, cada vez que la UdC reciba las convocatorias de Tor's.
- Promoción y publicidad de los puestos y del programa en cada universidad e inicio del periodo de preselección.
- Ultimo día de la convocatoria: las universidades enviarán a la UdC los CV de forma electrónica (unites@ucol.mx) y las cartas de motivación de los preseleccionados.
- Envío de los CV de los preseleccionados desde la UdC a VNU.
- VNU envía los CV a los oficiales de programa de cada país de destino.
- VNU comunica a UdC los resultados de la selección de los candidatos.
- La UdC envía comunicación electrónica a las universidades de la selección final de los candidatos.
- Salida de los voluntarios hacia los países de destino.

11. DATOS DE CONTACTO

- **Universidad de Colima**
Av. Universidad No. 333
Col. Las Víboras
28040 Colima, Col. México.
- **Coordinación de Tecnologías y Servicios de Información**
Lourdes Feria Basurto
Coordinadora
Tel.: +52 312 316 10 39
E-mail: lferia@ucol.mx
- **Dirección de Intercambio Académico y Becas**
Genoveva Amador Fierros
Directora
Tel.: +52 312 316 10 63.
Fax.: +52 312 316 10 64
E-mail: genoveva@ucol.mx
- **Responsable Operativa del Programa UNITEs**
Karel E. Ochoa Reyes
Tel.: +52 312 316 10 63
Fax.: +52 312 316 10 64
E-mail: unites@ucol.mx
- **Voluntarios de Naciones Unidas.**
Alexandra Haglund-Petitbo
Postfach 260 111
D-53153 BONN, Germany
Tel: 0049 228 815 2229
Fax: 0049 228 815 2001
E-mail: alexandra.haglund-petitbo@unvolunteers.org

ANEXO 1.

Convenio entre la Universidad de Colima (México) y el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (Bonn)

Por la Universidad de Colima, Dr. Carlos Salazar Silva, Rector, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas en razón de su cargo, y

Por el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas, Sr. Ad de Raad, Coordinador Ejecutivo ad interim, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas en razón de su cargo.

EXPONEN

Primero. La Universidad de Colima tiene una larga tradición en acciones sociales y de cooperación al desarrollo, y forma parte de una red universitaria que comprende diez (10) países latinoamericanos. Sus programas de cooperación son coordinados y promovidos por la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación, dependiente del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Cooperación.

Segundo. El Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) es el organismo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que fomenta el desarrollo humano globalmente a través de la promoción del voluntariado, incluyendo la movilización de voluntarios. Sirve a las causas de paz y desarrollo acrecentando las oportunidades de participación de las personas. Es universal, completo, y abarca las acciones voluntarias en toda su diversidad. Valora el libre albedrío, el compromiso, y la solidaridad, fundamentos del voluntariado. Lo anterior se basa en la premisa que el voluntariado aporta beneficios tanto para la sociedad en general como para cada voluntario; hace importantes contribuciones de carácter económico y social; y contribuye a una mayor cohesión en la sociedad al construir confianza y reciprocidad entre los ciudadanos.

Tercero. Dentro de este contexto, el Secretario General de las Naciones Unidas ha designado al Programa VNU para que actúe como agencia de coordinación del Servicio de Tecnologías de la Información de Naciones Unidas (UNITeS), una iniciativa anunciada en el Informe del Milenio de Abril del año 2000. El objetivo principal de UNITeS es aumentar la capacidad de las personas e instituciones de los países en desarrollo para que puedan beneficiarse de las oportunidades que ofrece el Internet y otras tecnologías de la información y comunicación (TIC) a través de la movilización de voluntarios.

Cuarto. La Universidad de Colima tiene entre sus estudiantes, profesores y personal de administración y servicios, personas con las habilidades, experiencia, y motivaciones necesarias para contribuir a cerrar la brecha digital en los países en desarrollo. A este

respecto, la Universidad de Colima desea extender y facilitar oportunidades a los miembros de su comunidad universitaria, y especialmente a los estudiantes, para aunar la acción social y el currículo académico a la experiencia práctica, aplicando sus conocimientos y habilidades profesionales. Dentro de este contexto, el Departamento para la Coordinación de las Tecnologías e Información (y el Centro de la UNESCO de Nuevas Tecnologías e Información para Latinoamérica, así como la Cátedra UNESCO en Nuevas Tecnologías e Información) servirá como el punto focal para las actividades que se realicen bajo este convenio. Al hacerlo, ofrecerá sus conocimientos especializados en áreas tales como productos interactivos, centros de aprendizaje interactivo multimedia, y educación a distancia.

Quinto. Consecuentemente, es el deseo de ambas partes, el Programa VNU y la Universidad de Colima, a través de la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación, dependiente del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Cooperación, suscribir un convenio de colaboración en el marco de UNITEs, con arreglo en las siguientes:

ESTIPULACIONES

Primera. La Universidad de Colima cooperará en actividades de voluntariado encaminadas a cerrar la brecha digital en países en desarrollo. Estas acciones incluirán sensibilización, promoción de la acción voluntaria, y la movilización de voluntarios para fomentar las actividades de cooperación, incluyendo proyectos iniciados o ejecutados por la Universidad de Colima. También será su objetivo cooperar en otras áreas de mutuo interés para la Universidad de Colima y el Programa VNU.

Segunda. La Universidad de Colima identificará y seleccionará de entre los miembros de la comunidad universitaria a los voluntarios que participarán en el programa de movilización. Para lo anterior, la Universidad de Colima se responsabilizará de lo siguiente:

- Reunir solicitudes, preseleccionar candidatos, probar oficialmente sus destrezas lingüísticas y manejo de tecnologías de información y comunicación, y remitir las mejores solicitudes al Programa VNU;
- Ofrecer capacitación previa, incluyendo información relativa al Programa VNU, condiciones de servicio, y código de conducta;
- Ofrecer asistencia respecto al acomodo de voluntarios en el país de destino, incluyendo asistencia en vuelos internacionales y tramitación de visas si fuese necesario;
- Asegurar que los voluntarios tengan pleno conocimiento de los convenios de seguridad internos del país de acogida;
- Guiar a los voluntarios para que sus informes sigan los procedimientos establecidos.

Para este fin, la Universidad de Colima podrá suscribir convenios con otras instituciones, con el objetivo de movilizar los fondos que permitan administrar el programa tanto a escala nacional como a escala regional.

Tercera. El Programa VNU identificará proyectos e instituciones en los que los voluntarios ofrecerán sus servicios en el marco de UNITEs. También serán considerados aquellos proyectos e instituciones que, siendo identificados por la Universidad de Colima, contribuyan a cerrar la brecha digital. Bajo este esquema, el Programa VNU asegurará un entorno adecuado donde los voluntarios puedan eficazmente llevar a cabo sus tareas. La duración de las comisiones de voluntariado será de seis meses.

Cuarta. En apoyo a la movilización de voluntarios, el Programa VNU se responsabilizará de lo siguiente:

- Asistir a la Universidad de Colima en la identificación de los candidatos apropiados, proveyéndola de criterios de selección y términos de referencia;
- Facilitar a la Universidad de Colima material de capacitación e información para el fomento de las acciones del voluntariado, el reclutamiento de voluntarios, y la capacitación previa a la salida;
- Cubrir gastos de viaje, seguros médicos y/o de vida, y una beca mensual para ayudar a los voluntarios con sus gastos de estancia en el país de acogida;
- Facilitar mecanismos de apoyo a los voluntarios. Los funcionarios del Programa VNU, localizados en las oficinas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de cada país, proporcionarán seguimiento y apoyo adicional en cada país a los voluntarios siempre que sea necesario;
- Revisar los informes que los voluntarios y las instituciones de acogida presenten. Esta documentación se usará para evaluar el programa conjuntamente con la Universidad de Colima.

Quinta. Los voluntarios de este programa participarán en las redes establecidas bajo UNITEs y se beneficiarán de las mismas.

Sexta. La Universidad de Colima se compromete a facilitar y coordinar la participación de veinticinco voluntarios, incluyendo aquellos provenientes de otras universidades mexicanas y latinoamericanas, en el marco de la expansión de la red universitaria regional en Latinoamérica. Para ello, la Universidad de Colima asegurará que las estipulaciones de este convenio se extiendan al resto de las universidades participantes. La participación de otras universidades quedará sujeta a los siguientes supuestos:

- La selección de los candidatos será realizada directamente por las universidades participantes de acuerdo con los criterios y términos de referencia proporcionados por el Programa VNU. El resultado de la selección se comunicará a la Universidad de Colima, quien a su vez informará al Programa VNU.
- En el caso de aquellos voluntarios que hayan sido seleccionados para comisiones específicas, cada universidad asumirá las mismas responsabilidades que la Universidad de Colima respecto a sus voluntarios, como se ha descrito en los párrafos anteriores.

Séptima. Al final del programa piloto de un año, las partes de este convenio realizarán una revisión de la cooperación para estudiar su posible continuación.

OTRAS

Primera. Con la firma de este convenio, la Universidad de Colima y el Programa VNU definirán procedimientos específicos relacionados con modalidades operacionales, procesos de aprobación, evaluación, y entrevista para los voluntarios, acciones necesarias para implementar el programa piloto.

Segunda. Los voluntarios que colaboren bajo el presente convenio serán oficialmente reconocidos como Voluntarios Universitarios Mexicanos de la iniciativa UNITEs dentro del Programa VNU.

Tercera. Los voluntarios que colaboren bajo el presente convenio firmarán una Carta Compromiso al aceptar su comisión. Como reconocimiento a su contribución, el Programa VNU les otorgará un certificado al término de su comisión e informe.

Cuarta. El Programa VNU facilitará, en la medida de lo posible, los contactos entre la Universidad de Colima y las universidades participantes, con otras instituciones (en México o el extranjero), con los que compartan los mismos objetivos.

Quinta. La Universidad de Colima, las universidades participantes y el Programa VNU podrán publicar las actividades llevadas a cabo dentro del marco del presente convenio. El contenido de tal material será compartido y aprobado por las respectivas partes antes de su publicación.

TERMINACIÓN

Tanto la Universidad de Colima como el Programa VNU podrán dar por terminado este convenio. Dejará de estar en vigor noventa días después de que cada parte haya dado notificación por escrito a la otra de su decisión de rescindir el acuerdo.

ARBITRAJE

Las partes realizarán su mejor esfuerzo para resolver amigablemente cualquier disputa, controversia, o reclamación que surja por o en relación con este convenio. Cuando las partes deseen buscar tal solución amistosa, la conciliación tendrá lugar de acuerdo con las Reglas de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Desarrollo Mercantil Internacional (CNUDMI). Si surgieran disputas y las partes no resolvieran sus diferencias en sesenta días, cualquiera de las partes podrá solicitar el arbitraje de la CNUDMI.

ENTRADA EN VIGOR

Este convenio entrará en vigor tras la firma de las dos partes y será válido por un año después de la firma del mismo.

Dr. Carlos Salazar Silva
Rector
Universidad de Colima, México

Sr. Ad de Raad
Coordinador Ejecutivo ad interim
Programa de Voluntarios de las
Naciones Unidas

Fecha: _____

Fecha: _____

CARTA DE ADHESIÓN

_____, Rector de la Universidad de _____, confirma la voluntad de su institución de adherirse a la Red Latinoamericana de Voluntarios Universitarios de la iniciativa del Servicio de Tecnologías de la Información de Naciones Unidas, UNITEs, que coordina la Universidad de Colima, con sede en México. La Red estará constituida con la participación de esta Universidad y de otras Instituciones de Educación Superior de reconocida calidad en América Latina que en el anexo de la Constitución de la Red se especifica.

Según lo requiere el Programa de Voluntarios Universitarios en la Red UNITEs, la Universidad _____ se compromete a seguir las estipulaciones indicadas en el Acuerdo entre los Voluntarios de Naciones Unidas (VNU) y la Universidad de Colima, México y mantener su adhesión a esta red durante un período mínimo de dos años académicos, siempre que cuente con el apoyo de la universidad coordinadora de la Red.

Cada Universidad, de conformidad con su propia normativa y medios, seleccionará a los candidatos en su país de acuerdo con los criterios y términos de referencia proporcionados por el Programa VNU, el resultado de la selección será comunicado a la Universidad de Colima, quién a su vez informará al Programa VNU.

Para los efectos de seguimiento del proyecto, el/la (nombre) _____, será el contacto institucional de la Universidad _____, ante los demás miembros de la red.

_____ a __ de _____ de 2004.

EL RECTOR

ANEXO 3.



BASIC NEW ASSIGNMENT FORM FOR HOST ORGANIZATION

1. Organizations/Institution's Name

Small Grants Programme

2. Responsible person for the Project/Students (with address, e-mail and all phone numbers)

Anamaría Varea
Small Grants Programme - National Coordinator
Amazonas 2889 y La Granja
Quito, Ecuador
Phone: 593 2 2460330 ext. 2116
Anamaria.varea@undp.org

3. Title of the Post

Systems Development Assistant

4. Mission statement of the host organization

The SGP is a unique programme that contributes solving some of the world's most pressing environmental problems while ensuring sustainable livelihoods through a successful, country-driven, grassroots approach." The SGP works in Ecuador since 1994 and it has financed 80 projects around the country.

5. TORs for the Tasks to be carried out/usual working hours, what % on each task

TORS:

- Design of the SGP monitoring and evaluation system
- Design of links between the SGP monitoring & evaluation system and other systems like the SPSS and the SIG.
- Training to the project's coordinators in order to support each project in the preparation of their web pages and advantageous use of the internet.
- Design a network on the web to link actual and former SGP projects.
- Complete the information of the system designed.

Work schedule: 8:30 a.m. to 5 p.m.

Tasks:

- **SGP monitoring and evaluation system 50%**
- **Training to project's coordinators 20%**
- **Design a network on the web to link actual and former SGP projects 20%**
- **Complete the information of the system designed 10%**

6. Specific ICT Skills, software etc. they should be acquainted with (you might fill in more)

- Data base programming
- Knowledge of:
 - Access & SQL
 - HTML
 - Front page
 - Dream Weaver
 - PHP

7. Personal profile of Student/Volunteer they're looking for (type of person, level of commitment etc..)

- Team worker
- Friendly
- Self-starter, someone who can work with minimum supervision.
- Dedicated
- Ability to work under pressure
- Ability to adapt to the unfavorable Ecuadorian reality (lack of manuals, tools, funds, poor infrastructure on field,
- Interest in training indigenous groups and grass root organizations en this technical aspects

8. Ideal duration of Assignment for the project

Six months

9. Language Skills

Good knowledge of Spanish
English

10. Housing situation offered / free from Host Org. or what cost per month

Funding for housing is offered by the host organization

Estimation of other costs:

- Lunch and dinner (per day) \$ 8.00
- Movie \$ 4
- Public transportation (per trip) \$ 0.20
- Coke (a big bottle) \$ 0.80
- Phone calls to the United States \$ 0.45 / min.

- A reasonable figure would be **\$ 400.00 a month** for a basic living allowance (not including tourist trips. etc.)

11. Normal living cost per month (movies, transport, drinks, etc.)

Mentioned above

12. Will briefing be offered by PO upon arrival of Student?

Yes, by the PO in the country

13. Will any material / training be offered?

Yes, we have available information of the SGP and the person designed will receive training on the main activities that the SGP developed.

14. To enumerate all conditions that are offered by Host Org. And UNV PO and UNDP PO if necessary?

The SGP will offer the following:

- **Computer (laptop IBM 1995)**
- **Daily subsistence allowance in case of field trips to projects.**
- **Transport in case of travel to projects.**
- **We have to negotiate with UNDP to have an office and a new computer for the volunteer.**

Special tasks and reporting arrangements for University Volunteers under UNITEs, supported by the Government of Germany

All University Volunteers under UNITEs, supported by the Government of Germany, have a number of common tasks, ensuring the sustainability of the intervention, further promotion of volunteerism, as well as raising awareness about digital opportunities in their countries of assignment. The positive developmental impact of a University Volunteer assignment therefore extends beyond the confines of the individual host organization or target community.

1. Tasks to be completed in addition to assignment in host organization

Baseline Research about ICT Usage, Capacity Building Needs and local Training Capacity
The UNITEs University Volunteers will conduct a baseline exercise on ICT utilization and capacity building needs in their projects/institutions upon arrival. During their assignment they will also investigate ICT capacity building needs in the environment of their host organization and target population, as well as come up with a list of local training institutions that could potentially help to meet those needs. This short analysis on the ICT training/capacity building situation as opposed to the needs in the region/country will be part of the end-of-assignment report. This information will serve UNITEs to better evaluate the intervention, as well as to plan further partnerships with local universities and further volunteer support to projects in the region.

Integration and Sensitization of Local Educational Institutions

The UNITEs University Volunteers will establish contact to at least one educational institution in their respective country of assignment¹. This may be a university or a private IT training company or other. The volunteers will present their particular project in the context of the UNITEs University Volunteer Network, highlighting their experiences and their views of needs, opportunities and limitations of ICT capacity within their project and its environment. The aim is to raise awareness of local training resources about the digital opportunities and needs within the country, encouraging engagement in digital divide issues from their side. Such a presentation may result in additional partners to the UNITEs University Volunteer Network, and thus support the long-term strategy to eventually establish a dense network of UNITEs partner universities in the South. One way to

¹ National University Volunteers, i.e. that already are enrolled in a national University, will establish contact to another educational institution in the country.

complete this task would e.g. be a de-briefing together with the UNV PO at the university of the capital city before departure.

Promotion of Volunteerism

The UNITEs University Volunteers will endeavor to involve local community members as volunteers into their work if and as much as possible, and promote ICT Volunteering for the benefits of the projects/communities they are serving. This will include the involvement of Online Volunteers.

Online Volunteering after Departure

When they finish their assignment, the UNITEs University Volunteers are strongly encouraged to stay in touch with their host organizations as online volunteers, i.e. to continue their volunteer engagement via the Internet. In their end of assignment report, they agree with their host organization on the specific online volunteer tasks they are going to commit to. Those will usually be answering further questions, and providing advice on the products established and the training given during the assignment. This way the ICT capacity in a project/organization will be deepened, sustainability of the intervention will be further ensured – and Online Volunteering as a practical avenue of development cooperation will be further promoted.

2. Reporting requirements

The University Volunteers under UNITEs will submit a report at the end of their assignment, detailing their achievements, experience and an impact assessment of their work, as well as recommendations on further needs regarding the project's ICT capacity. The reports will also cover the arrangements between host organization and volunteer about further online volunteering collaboration. It will include the assessment of ICT utilization and capacity building needs in their project/host organization and its environment, as well as the ICT training facilities in the host country/region, that will be conducted by the volunteers as part of their assignment. It will also mention the presentation made at the local training institution.

Special tasks and reporting arrangements for University Volunteers under UNITEs, supported by the Government of Germany

All University Volunteers under UNITEs, supported by the Government of Germany, have a number of common tasks, ensuring the sustainability of the intervention, further promotion of volunteerism, as well as raising awareness about digital opportunities in their countries of assignment. The positive developmental impact of a University Volunteer assignment therefore extends beyond the confines of the individual host organization or target community.

1. Tasks to be completed in addition to assignment in host organization

Baseline Research about ICT Usage, Capacity Building Needs and local Training Capacity

The UNITEs University Volunteers will conduct a baseline exercise on ICT utilization and capacity building needs in their projects/institutions upon arrival. During their assignment they will also investigate ICT capacity building needs in the environment of their host organization and target population, as well as come up with a list of local training institutions that could potentially help to meet those needs. This short analysis on the ICT training/capacity building situation as opposed to the needs in the region/country will be part of the end-of-assignment report. This information will serve UNITEs to better evaluate the intervention, as well as to plan further partnerships with local universities and further volunteer support to projects in the region.

Integration and Sensitization of Local Educational Institutions

The UNITEs University Volunteers will establish contact to at least one educational institution in their respective country of assignment². This may be a university or a private IT training company or other. The volunteers will present their particular project in the context of the UNITEs University Volunteer Network, highlighting their experiences and their views of needs, opportunities and limitations of ICT capacity within their project and its environment. The aim is to raise awareness of local training resources about the digital opportunities and needs within the country, encouraging engagement in digital divide issues from their side. Such a presentation may result in additional partners to the UNITEs University Volunteer Network, and thus support the long-term strategy to eventually establish a dense network of UNITEs partner universities in the South. One way to complete this task would e.g. be a de-briefing together with the UNV PO at the university of the capital city before departure.

Promotion of Volunteerism

The UNITEs University Volunteers will endeavor to involve local community members as volunteers into their work if and as much as possible, and promote ICT Volunteering for the benefits of the projects/communities they are serving. This will include the involvement of Online Volunteers.

Online Volunteering after Departure

When they finish their assignment, the UNITEs University Volunteers are strongly encouraged to stay in touch with their host organizations as online volunteers, i.e. to continue their volunteer engagement via the Internet. In their end of assignment report, they agree with their host organization on the specific online volunteer tasks they are going to commit to. Those will usually be answering further questions, and providing advice on the products established and the training given during the assignment. This way the ICT capacity in a project/organization will be deepened, sustainability of the intervention will be further ensured – and Online Volunteering as a practical avenue of development cooperation will be further promoted.

2. Reporting requirements

² National University Volunteers, i.e. that already are enrolled in a national University, will establish contact to another educational institution in the country.

The University Volunteers under UNITEs will submit a report at the end of their assignment, detailing their achievements, experience and an impact assessment of their work, as well as recommendations on further needs regarding the project's ICT capacity. The reports will also cover the arrangements between host organization and volunteer about further online volunteering collaboration. It will include the assessment of ICT utilization and capacity building needs in their project/host organization and its environment, as well as the ICT training facilities in the host country/region, that will be conducted by the volunteers as part of their assignment. It will also mention the presentation made at the local training institution.

ANEXO 4. Compromiso de preselección.

Yo, _____, de nacionalidad _____, preseleccionada por la Universidad _____ para participar en el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas como Voluntario Universitario declaro que:

Me comprometo a participar en el caso de ser seleccionado finalmente por el Servicio de Tecnología de la Información de Naciones Unidas (UNITeS) para el puesto solicitado en _____ dentro del proyecto _____ en las fechas y condiciones establecidas.

En _____, a _____ de _____ de 200__.

Atentamente,

ANEXO 5. Compromiso de selección.

Yo, _____, de nacionalidad _____, seleccionada por la **Universidad** _____ para participar en el **Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas** en _____ dentro del proyecto _____ declaro que:

1. Conozco las condiciones del Programa en el que voy a participar en el periodo comprendido entre _____ de 200__,
2. Conozco la ayuda económica que voy a percibir,
3. Me comprometo a participar en el Programa durante el tiempo concertado (_____); en caso de incumplimiento, dejaré de percibir la cantidad correspondiente al resto de meses de voluntariado en los que ya no participaré, y regresaré a mi lugar de origen.
4. Me comprometo a participar y apoyar en todas las tareas requeridas por UNITEs durante el tiempo de mi estancia.

En _____, _____ de 200__.

Atentamente,

DATOS DEL VOLUNTARIO	
NOMBRE DEL VOLUNTARIO	
TELÉFONO	
E-MAIL	
DATOS DE LA UNIVERSIDAD	
UNIVERSIDAD	
NOMBRE DEL RESPONSABLE	
TELÉFONO	
E-MAIL	
FAX	
DATOS DE LA ORGANIZACIÓN DE ACOGIDA	
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	
NOMBRE DEL PROYECTO AL QUE SE INCOPORA	
CIUDAD Y PAÍS	
NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO	
DIRECCION DE LA ORGANIZACIÓN DE ACOGIDA	
TELÉFONO DE LA ORGANIZACIÓN DE ACOGIDA	
E-MAIL DE LA ORGANIZACIÓN	
FAX	
DATOS DE NACIONES UNIDAS EN EL PAÍS	
NOMBRE DEL OFICIAL DE PROGRAMA DE NNUU	
DIRECCIÓN	
TELÉFONO	
E-MAIL	
FAX	
FECHAS DEL PROYECTO	
FECHA DE LLEGADA	
FECHA DE REGRESO	

Letter of Commitment for University Volunteers

(South-South Cooperation)

Whereas UNV Programme (UNV) desires to engage the services of _____ hereafter referred to as “the University Volunteer” in the context of the University Volunteer Network under the UNITEs (UN Information Technology Service) and on the terms and conditions set out below.

Whereas the University Volunteer has agreed to fulfil her/his assignment and has fully acquainted himself/herself with the said terms and conditions, and is willing and ready to accept this volunteer assignment with UNV on those terms and conditions described in this agreement.

Whereas the University Volunteer of her/his own decision is willing to offer her/his services to carry out the specified tasks and does not consider the present assignment as a career in any manner.

Whereas the University Volunteer and UNV regard the present agreement as an instrument for collaboration for a specific period in the above-mentioned context, and not as an employment contract as understood in the legal context.

Whereas the University Volunteer agrees to give her/his services for the purpose of contributing to human development, and to uphold the ideals of the United Nations.

Now, therefore, UNV and the University Volunteer agree as follows:

Assignment

- (a) PostTitle:
- (b) Post n^o Roster n^o
- (c) Host Agency/Duty station:
- (d) Effective date of Assignment:
(Date of arrival in the country of assignment)

← **Con formato:** Numeración y viñetas

Terms of Reference

The University Volunteer shall work in accordance with the terms of reference (Annex 1) prepared by the Host Agency as well as any other instructions that may be given from time to time by the Host Agency.

← **Con formato:** Numeración y viñetas

Duration of Assignment

This assignment is for a period of six months and will commence on the _____ day of _____ (month and year) and shall end on the _____ day of _____ (month and year), subject to the provision of paragraph 8 below.

← **Con formato:** Numeración y viñetas

Allowances and Benefits

- i. The University Volunteer shall receive assistance from his/her University in preparing for

← **Con formato:** Numeración y viñetas

his/her assignment (briefing, visa, health certificate, vaccination, etc...). S/he is responsible to cover all related costs.

ii. The University Volunteer shall undergo an entry medical exam as a requirement for the Van Breda medical insurance (see v.). S/he is responsible to cover related costs.

iii. The University Volunteer shall arrange travel with the UNV representative in the UNDP Office of his/her country of origin. The UNDP Office will provide the ticket **plus an amount of 100\$ for pre-assignment expenses.**

iv. The University Volunteer shall receive a monthly Intern Living Allowance (ILA) of US\$. The ILA is intended to cover basic needs and should not be considered as a salary. It is paid each month at the country of assignment.

v. The University Volunteer will be covered, for the duration of his/her assignment, under the group insurance plan concluded between UNV and Van Breda. Under this plan, the University Volunteer will be covered by life, disability and health insurance (Attached Beneficiary Form refers - Annex 2), in accordance with the terms and provisions of the policy concluded with Van Breda. Duly completed claims for reimbursement of medical expenses are to be directly forwarded to J. Van Breda and Co International, Post Box 15, B-2018 Antwerp Belgium.

vi. The University Volunteer shall be entitled to medical and security arrangements as per the applicable UNV evacuation measures.

vii. The Host Agency shall provide simple but safe accommodation at duty station, either in a hostel, university residence, housing within the project or with a family when the culture and tradition permit.

viii. The University Volunteer shall not be entitled to any benefit, payment, subsidy, compensation or allowance from UNV except as expressly provided for in this agreement. UNV undertakes no liability for taxes, duty or other contribution payable by the University Volunteer in his/her home country. S/he will be solely responsible for such taxes levied on monies received under this agreement.

ix. The University Volunteer is expected to serve unaccompanied. Any dependant who joins him/her at the duty station, will be at the University Volunteer's full responsibility (i.e. travel, health insurance, security and medical evacuation).

x. The University Volunteer shall be solely liable for any third-party claims arising from his/her own negligent acts or omissions in the course of performing services under this agreement. UNV shall not be held liable for such claims by third parties.

Report

The University Volunteer is expected to fill in the UNV online end-of-assignment report.

← **Con formato:** Numeración y viñetas

Working Hours and Holidays

i. The University Volunteer shall adhere to the working hours specified by Host Agency. Normally, these shall be the same as those of the local office and/or the Host Agency.

ii. The University Volunteer is entitled to annual leave at the rate of two working days a month which s/he shall be required to take during the assignment period.

Termination of Agreement

Either party may rescind the agreement at any time by giving the other party a written notice of three weeks to that effect.

Standards of Conduct

The University Volunteer shall not engage in any activity that is incompatible with the discharge of his/her duties with UNV or with his/her relationship with UNV and the Host Agency under this agreement. In this regard, the University Volunteer shall seek appropriate guidance from UNV and/or the Host Agency.

Con formato: Numeración y viñetas

The University Volunteer shall not, without prior approval of UNV, undertake any outside activities or issue statement to the press, radio or other public information agencies or take part in communication activities such as film, radio or television production or release visual information for publication or submit articles, books or other material for publication which are in any way related to project activities or interest of the United Nations or the host country.

The University Volunteer shall not communicate to any person, government, or other entity external to UNV any unpublished information made known to the University Volunteer by reason of his/her association with UNV except as required by this assignment or upon written authorisation from UNV.

Settlement Claims of Disputes

Any claim or dispute arising out of the interpretation or application of this agreement, which cannot be settled by negotiation between the Host Agency and the University Volunteer, may be referred to UNV for appropriate action. UNV’s decision shall be final and binding on the University Volunteer.

Con formato: Numeración y viñetas

Special Conditions

The University Volunteer’s rights are strictly limited to the terms and conditions of this agreement.

Con formato: Numeración y viñetas

Signed by:

The University Volunteer

UNDP Resident Representative
(On behalf of the Executive Co-ordinator of UNV-HQ)

(Date)

(Date)

Three copies distributed as follows:

- UNV office (country of volunteer assignment)
- UNV HQ, Bonn
- University Volunteer

Attachments: